



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE SEVILLA

AV. MENENDEZ PELAYO

Teléfono: 600157644-45-47. Fax: 955005298.

Email: jinstrucc.7.sevilla.jus@juntadeandalucia.es

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 187/2022. Negociado: C

Nº Rg.: 2899/2022

N.I.G.: 4109143220220049612.

De: MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ y BEATRIZ JIMENEZ DEL RIO

Contra: BEATRIZ POZO EXPOSITO, ZAHIRA EXPOSITO SANCHEZ y MAYRA JAMARDO TRONCOSO

EDICTO

D./DÑA. MANUEL DIAZ BARRERA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE SEVILLA

}
DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Delito Leve Inmediato nº 187/2022-C se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚM.

En Sevilla, a uno de diciembre de dos mil veintidós.

Vistos por mi EUGENIO PRADILLA GORDILLO, Magistrado de Instrucción número 7 de Sevilla en Juicio oral y público los autos de Juicio por Delito Leve Inmediato número 187/22 seguidos por **DAÑOS** contra **Beatriz Pozo Sánchez**, nacida en Sevilla el 11 de agosto de 1989, hija de Benjamín y María Isabel con DNI 29.501712 A, **Zahira Expósito Sánchez** nacida en Sevilla el día 30 de junio de 1997, hija de José Luís y Saray con DNI nº 46.271.724 W y **Mayra Jamardo Troncoso** con DNI nº 54.183280 H, todas en libertad por esta causa, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, ha dictado en nombre S.M EL REY la siguiente,

FALLO

Que debo **CONDENAR Y CONDENO** a Beatriz Pozo Sánchez, Zahira Expósito Sánchez y Mayra Jamardo Troncoso como autoras criminalmente responsable de un delito leve de daños a la pena, a cada una de ellas, de un mes de multa con una cuota diaria de seis euros que deberá abonar en el plazo de cinco



Código Seguro De Verificación:	8Y12VMAMDHC7PT3KJY2XW6NP6V2YFW	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	MANUEL DIAZ BARRERA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





**ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA**

días desde que fuera requerido para ello. Se le imponen las costas procesales causadas.

En caso de impago cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.


Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días, mediante escrito a presentar en este Juzgado

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a BEATRIZ POZO EXPOSITO, ZAHIRA EXPOSITO SANCHEZ y MAYRA JAMARDO TRONCOSO, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en SEVILLA a veinte de febrero de dos mil veintitres

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Código Seguro De Verificación:	8Y12VMAMDHC7PT3KJY2XW6NP6V2YFW	Fecha	20/02/2023	
Firmado Por	MANUEL DIAZ BARRERA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico